



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0348-2025-CU-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0283-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2025, presentado por el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 03 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con el Artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad, La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el inciso a), Artículo 69 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que una atribución del Consejo de Facultad, es elegir al Decano;

Que, el Artículo 71 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con el Artículo 68° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, la representa ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años;

Que, el Artículo 74 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que el Decano es elegido por mayoría simple del total de los miembros del Consejo de Facultad, en forma personal, obligatoria, directa y secreta;

Que, el Artículo 76 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, en caso de vacancia del Decano, el docente encargado que hace las veces de éste, comunica al Rector para que convoque a la respectiva elección dentro de los treinta (30) días calendario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1234-2024-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre de 2024, se resuelve, ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0228-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 08 de noviembre de 2024, que proclama al DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04405090, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el ejercicio de su periodo de gobierno a partir del 11 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2028; en su artículo segundo, informar, la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines; y, en su artículo tercero, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0431-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2025, en su artículo primero, se acepta, la renuncia del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y en su artículo segundo, se encarga, al docente Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29543922, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de abril de 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual, el 03 de abril de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros la elección del nuevo decano; iniciado el proceso electoral, y considerando las propuestas de candidatos, efectuada la votación, se acordó por unanimidad, elegir como Decano de la Facultad de Ciencias; al DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS, a partir del 04 de abril del 2025 al 11 de noviembre de 2028 (periodo complementario de gobierno);

Que, mediante Oficio N° 0283-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2025, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 03 de abril de 2025, que resuelve, elegir, al Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0348-2025-CU-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2025

Que, mediante Expediente N° 00701-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, y considerando las opiniones vertidas por el pleno, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Reconocer, en vía de regularización, al DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; 2) Elevar, la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes;

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER, en vía de regularización, al DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 03 de abril de 2025; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



[Firma]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• FACS
• DGA
• U. SA
• U. RR.HH.
• U. LMSG
• U. EF
• U. CUA
• U. TIC
• U. PLA
• U. AL
• U. G y T
• DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2025



VISTO y oído el acuerdo en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, sobre la elección del Decano por el periodo complementario de gobierno;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 0431-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril del 2025, donde se acuerda **ACEPTAR**, la renuncia del **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**, al **Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui**; Y, se **ENCARGA**, al docente **Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29543922, como **Decano de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de abril de 2025.**

Que, según el OFICIO N° 0282-2025-FACS/UJCM, en cumplimiento al artículo 76 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, se comunica al Rector la elección del Decano de la Facultad de Ciencias;

Que, según el artículo 69 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, indica que son atribuciones del Consejo de Facultad, elegir al Decano; y, según el artículo 74 del mismo, el Decano es elegido por mayoría simple del total de los miembros del Consejo de Facultad, en forma personal, obligatoria, directa y secreta;

Que, en **Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias realizado en forma virtual**, de fecha 03 de abril de 2025, se puso en consideración de los señores consejeros la elección del nuevo decano, y previa manifestación de los docentes miembros, se acordó por unanimidad, **ELEGIR** al **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**, como Decano de la Facultad de Ciencias, a partir del 04 de abril del 2025 al 11 de noviembre del 2028;

Que, en cumplimiento a la Ley Universitaria N.º 30220, Ley de la Creación de la Universidad N.º 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos, Reglamentos y Normas de la Universidad y a las atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ciencias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ELEGIR, al **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028.

ARTÍCULO 2º. ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO
DECANO (E) DE LA FACS

DR.NJZH/FACS
ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 03 de abril de 2025

OFICIO N° 0283-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 00701-R-UJCM
FECHA: 03/04/2025 HORA: 16:24 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA RATIFICACION

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Consejo de Facultad para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM

ELEGIR, al **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO
DECANO (E) DE LA FACS